

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, efectuadas las publicaciones de la valla de acuerdo a lo ordenado en audiencia de fecha 18 de abril de 2022. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, junio (16) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Interlocutorio: 0168

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2020-061
CLASE: PERTENENCIA
DEMANDANTE: CLARA AMINTA VELANDIA, OTROS
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR MARTIN VELANDIA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Publicada la valla de acuerdo a lo ordenado en audiencia de fecha 18 de abril de 2022; es procedente fijar fecha y hora para la Audiencia dentro de la cual se llevarán a cabo las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en lo que fuere pertinente y la diligencia de Inspección Judicial de que trata el numeral 9 del artículo 375 del estatuto procesal en cita. (sobre el predio denominado EL RECUERDO)

Así las cosas, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se señala el día DOS (2) de agosto de dos mil veintidós (2022) a la hora de las diez (10:00 am) de la mañana para la celebración de la audiencia mencionada. Se advierte a las partes que su inasistencia les acarreará las sanciones de que trata el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 28 de junio de 2022. Notificado
por anotación en ESTADO No 21 de la misma fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:

**Luis Daniel Vera Ordoñez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d7030662bc53cd95d5be5b2058dcd926d5f072ca614d3ab6969083f10de2c54d

Documento generado en 27/06/2022 01:25:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**